



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

INFORME CONTABLE

Ref.: Cuenta de Inversión 2025 - Fiscalía de Estado

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2026

Expediente Interno: N.º EE-84-2026, caratulado: “*CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”

Expediente Externo: N.º 07-FE-2026, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”

Período auditado: Ejercicio 2025

FISCALIA DE ESTADO

Auditoras Fiscales:

CP Vanina María REINA

CP Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL ”

CUENTA DE INVERSIÓN

Jurisdicción	FISCALIA DE ESTADO
Período auditado	2025
Ley de presupuesto	LP N.º 1.580 modificatorias y complementarias. DP N.º 0010/2025
Expediente externo	N.º 07-FE-2026, caratulado: “ <i>CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO</i> ”
Expediente interno	N.º EE-84-2026, caratulado: “ <i>CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2025 – FISCALÍA DE ESTADO</i> ”

Índice

INFORME EJECUTIVO	5
1. Título.....	5
2. Destinatario inmediato	5
3. Destinatario final.....	5
4. Objeto	5
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	5
6. Limitaciones al alcance	6
7. Tarea realizada	7
8. Análisis crítico	14
9. Opinión del auditor	16
10. Hechos significativos	17
INFORME ANALÍTICO	19
1. Título.....	19
2. Destinatario inmediato	19
3. Destinatario final.....	19
4. Objeto	19

5.	Alcance del trabajo de auditoría.....	20
6.	Limitaciones al alcance	21
7.	Tarea realizada	21
8.	Análisis Crítico	51
9.	Opinión del auditor	56
10.	Hechos significativos	59
ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS		
PRESUPUESTARIOS CONTABLES		60



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

INFORME EJECUTIVO

1. Título

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2025

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por la Auditora Fiscal CP Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quienes suscriben, desde el 31/03/2026 hasta el 24/04/2026, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencia respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y, en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

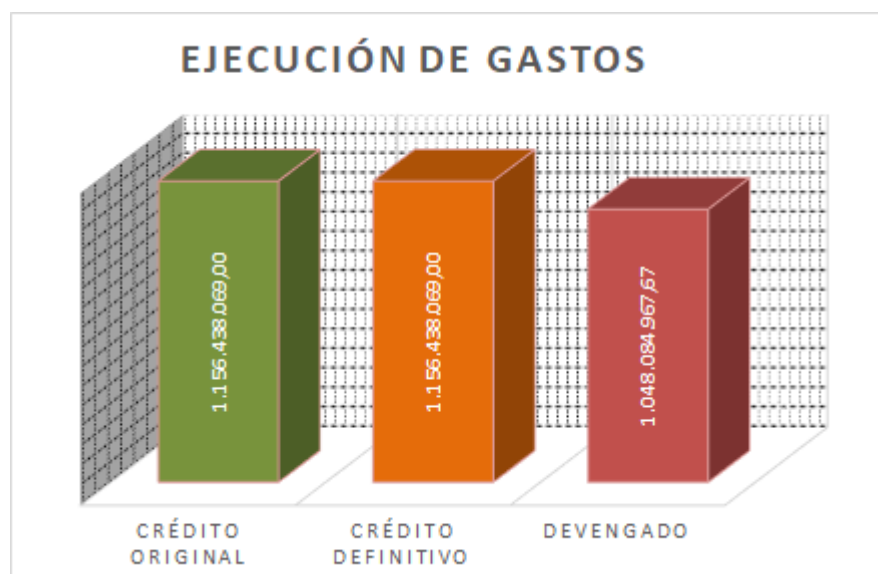
La Auditora Fiscal CP Vanina María REINA no se encontró a cargo del control externo permanente del organismo, durante el ejercicio 2025.

7. Tarea realizada

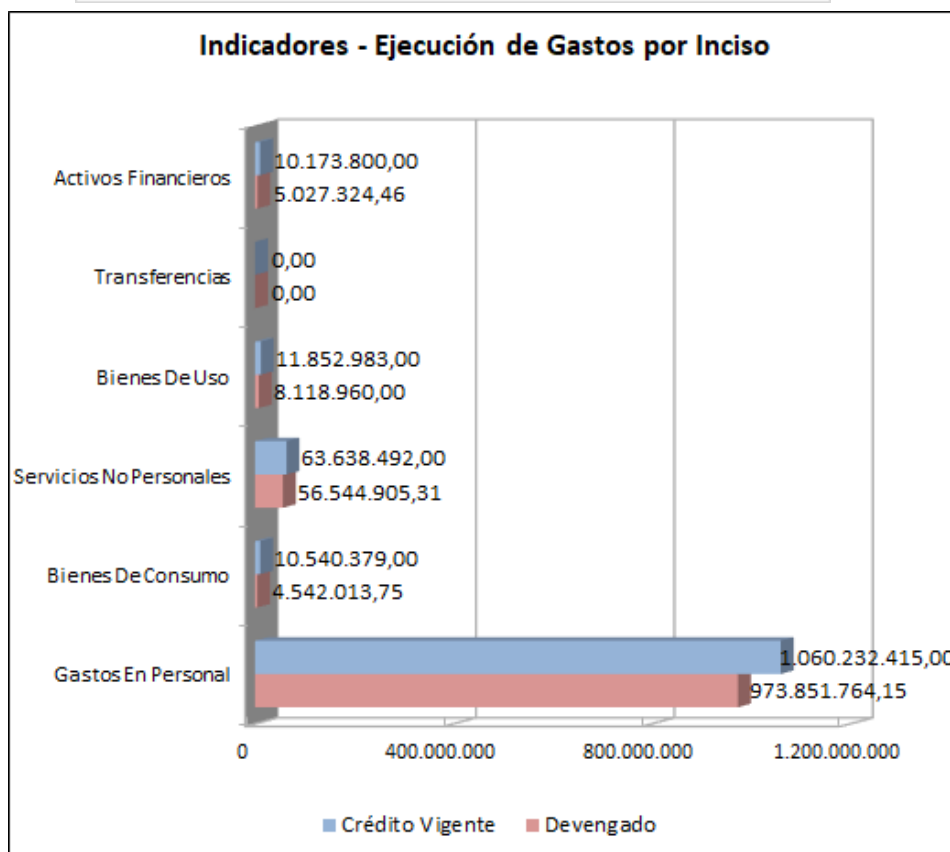
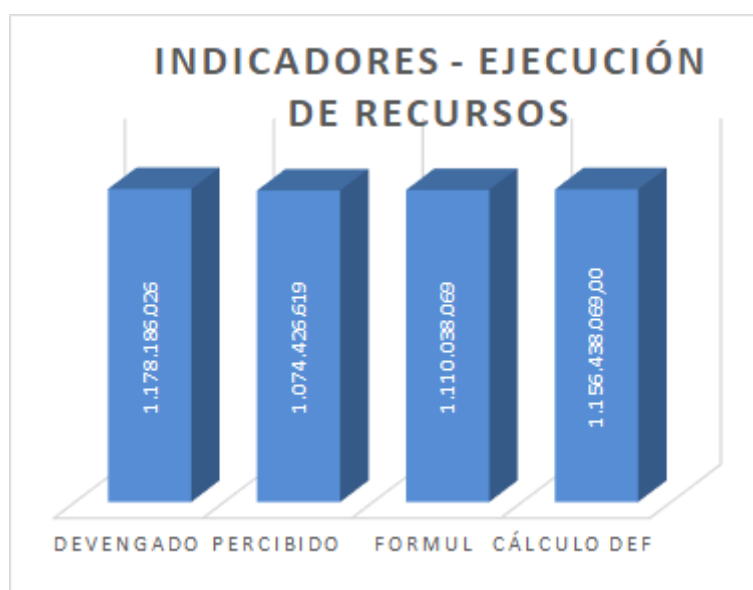
Indicadores

Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

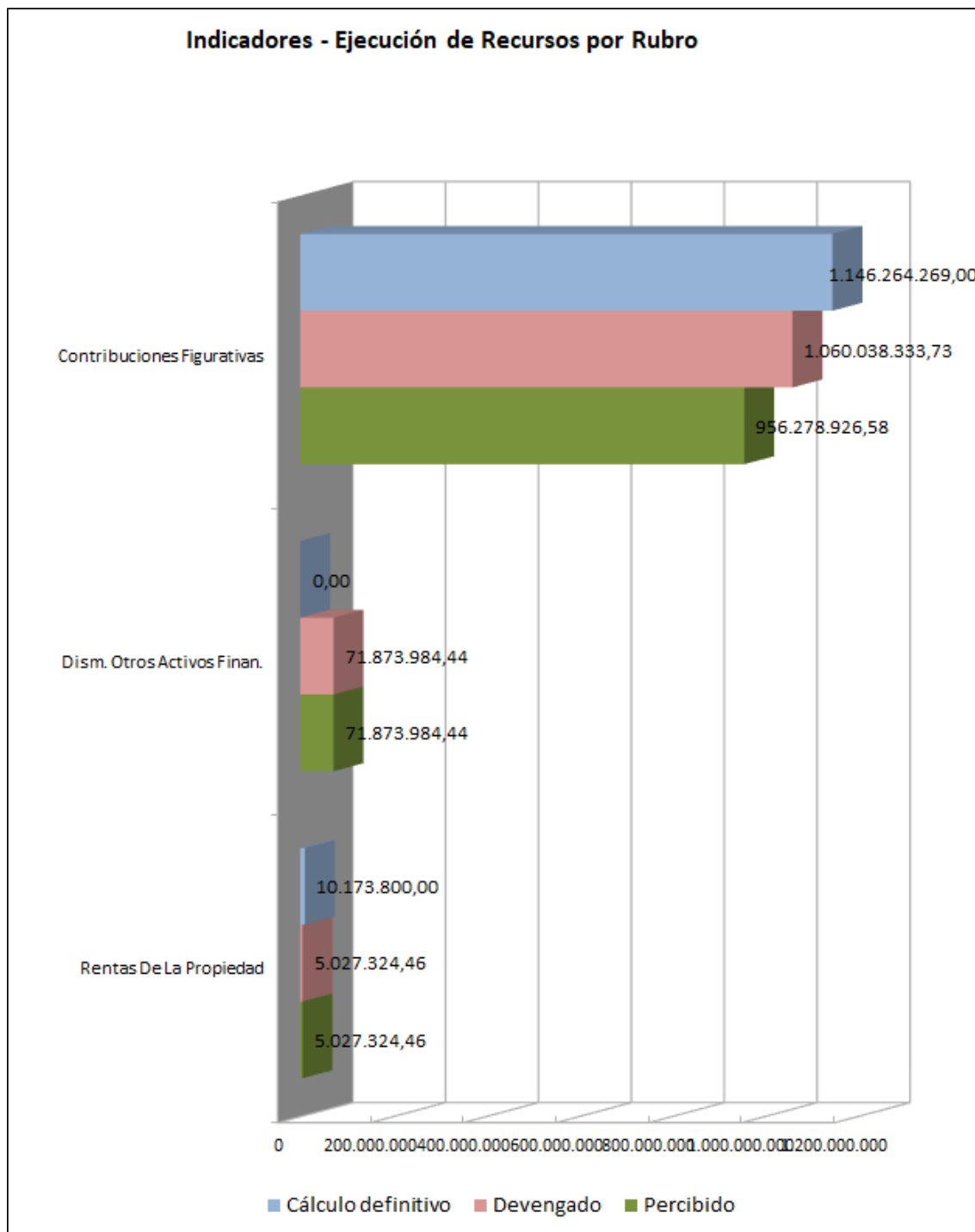
Gastos					
Devengado	1.048.084.967,67	=	94,42 %	Devengado	1.048.084.967,67
Créd. Original	1.110.038.069,00			Créd. Definitivo	1.156.438.069,00
					= 90,63 %



Recursos					
Devengado	1.178.186.026,21	= 106,14 %	Devengado	1.178.186.026,21	= 101,88 %
Formulado	1.110.038.069,00		Calc. Definitivo	1.156.438.069,00	
Percibido	1.074.426.619,06	= 96,79 %	Percibido	1.074.426.619,06	= 92,91 %
Formulado	1.110.038.069,00		Calc. Definitivo	1.156.438.069,00	



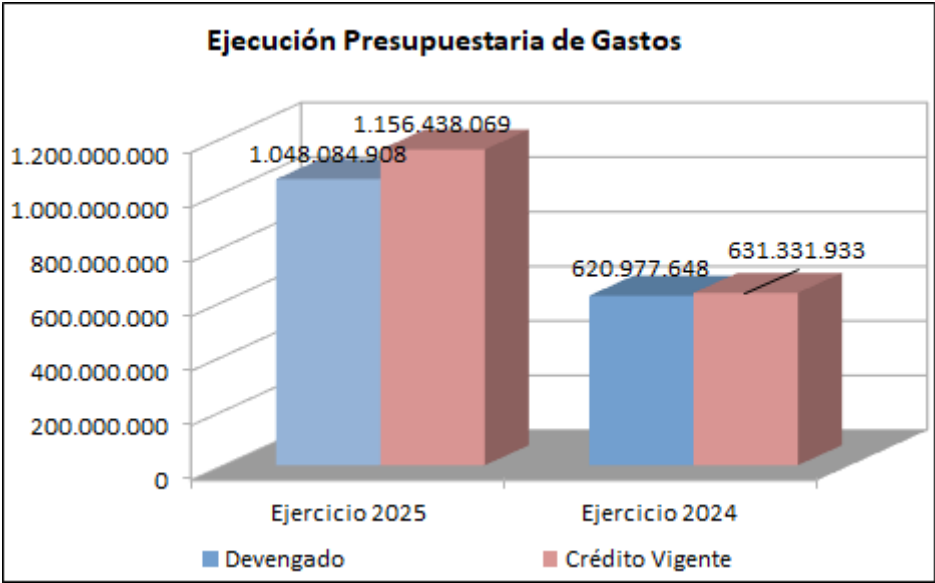
“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”



Análisis comparativo

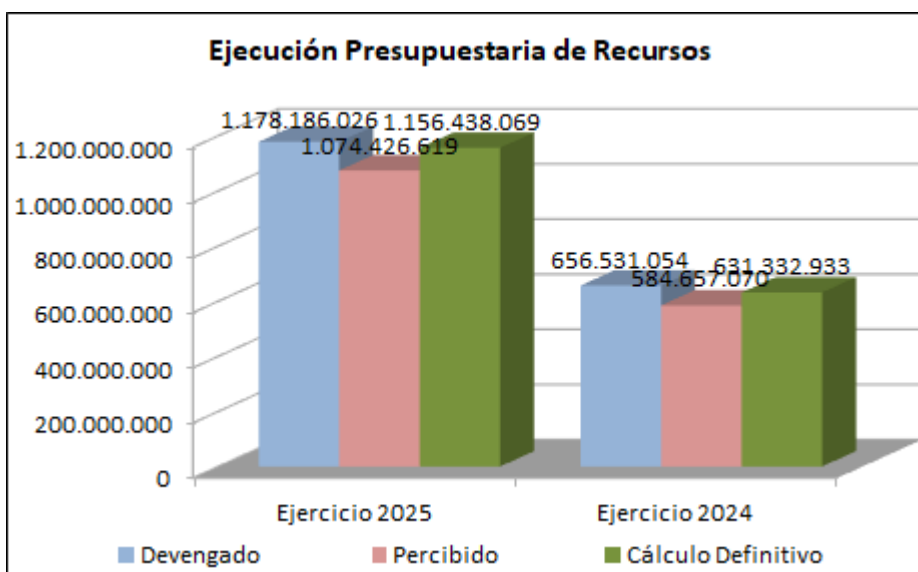
A continuación, se realiza un análisis comparativo con el ejercicio inmediato anterior, de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario.

GASTOS		Ejercicio 2025			Ejercicio 2024			2025-2024
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	Variación Interanual Devengado
10000	Gastos En Personal	973.851.764,15	1.060.232.415,00	92 %	579.818.506,65	585.071.195,43	99 %	68%
20000	Bienes De Consumo	4.542.013,75	10.540.379,00	43 %	1.905.469,62	1.978.342,00	96 %	138%
30000	Servicios No Personales	56.544.905,31	63.638.492,00	89 %	30.932.088,26	31.072.942,22	100 %	83%
40000	Bienes De Uso	8.118.900,00	11.852.983,00	68 %	1.682.200,00	4.609.453,00	36 %	383%
50000	Transferencias	0,00	0,00	0 %	0,00	0,00	0 %	0%
60000	Activos Financieros	5.027.324,46	10.173.800,00	49 %	6.639.383,35	8.600.000,00	77 %	-24%
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00	0 %	0,00		0 %	0%
80000	Otros Gastos	0,00	0,00	0 %	0,00		0 %	0%
90000	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0 %	0,00		0 %	0%
40200	Construcciones	0,00	0,00	0 %	0,00		0 %	0%
Totales		1.048.084.907,67	1.156.438.069,00		620.977.647,88	631.331.932,65		



“ 2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

RECURSOS	Ejercicio 2025				Ejercicio 2024				Variación Interanual 2025-2024	
	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	% Dev.	% Perc
101000000 Ingresos Tributarios										
102000000 Ingresos No Tributarios	41.246.383,58	41.246.383,58	0,00	0 %	2.270.156,97	2.270.156,97	0,00	0 %	1717%	1717%
103000000 Aportes Y Contribuciones										
104000000 Venta Bs./Serv. Adm. Púb.										
105000000 Ingresos De Operación										
106000000 Rentas De La Propiedad	5.027.324,46	5.027.324,46	10.173.800,00	49 %	6.639.383,35	6.639.383,35	8.600.000,00	77 %	-24%	-24%
107000000 Transferencias Corrientes										
201000000 Recursos Propios De Capital										
202000000 Transferencias De Capital										
301000000 Venta De Títulos Y Valores										
302000000 Vta. Acc./Particip. Capital										
303000000 Recup. Prestamos C. Plazo										
304000000 Recup. Préstamos L.Plazo										
305000000 Dism. Otros Activos Finan.	71.873.984,44	71.873.984,44	0,00	0 %	28.840.361,17	28.840.361,17	0,00	0 %	149%	149%
306000000 Endeudamiento Público										
307000000 Obtención De Préstamos										
308000000 Incremento Otros Pasivos										
309000000 Incremento Del Patrimonio										
401000000 Contribuciones Figurativas	1.060.038.333,73	956.278.926,58	1.146.264.269,00	83 %	618.781.152,63	546.907.168,19	622.732.932,65	88 %	71%	75%
Totales	1.178.186.026,21	1.074.426.619,06	1.156.438.069,00		656.531.054,12	584.657.069,68	631.332.932,65			



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
I. Ingresos Corrientes	46.273.708,04	8.909.540,32
II. Gastos Corrientes	1.034.938.683,21	612.656.064,53
III. Ahorro/Desahorro	-988.664.975,17	-603.746.524,21
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	8.118.960,00	1.682.200,00
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	-996.783.935,17	-605.428.724,21
VII. Recursos Figurativos	1.060.038.333,73	618.781.152,63
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	63.254.398,56	13.352.428,42
X. Fuentes de Financiamiento	164.641.034,53	98.228.415,17
XI. Aplicaciones Financieras	227.895.433,09	111.580.843,59
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	-63.254.398,56	-13.352.428,42
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	0,00	0,00

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y otras disposiciones de carácter permanente

FE	1580	Art. 13 – Planta de Personal (18)	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	✓	Cumplimiento Normativo
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2 LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1333	Art. 46 - Sustituye Art. 17 Ley provincial N.º 3	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4 - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1062	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	-	No se hizo uso de la facultad conferida

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.1 Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y otras disposiciones de carácter permanente” del Informe Analítico.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

En el marco de la planificación anual se han efectuado los siguientes análisis, los que se han plasmado en sus respectivos informes contables:

Temas	Informe Contable	Auditor Fiscal Suscribiente
-------	------------------	-----------------------------



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Control de Bienes del Estado	N.º INF-TCP-SC-452-2025	CP Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA
Evaluación Sist. de Control Interno	N.º INF-TCP-SC-396-2025	CP Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA
Análisis Leyes de Creación	N.º INF-TCP-SC-127-2026	CP Vanina María REINA CP Pamela A. SANTANATOGLIA PARRA

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “7.1.2 *Informes Complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión*” del Informe Analítico.

7.1.3. Auditorías externas

Esta delegación de control no posee auditorías a cargo.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las Resoluciones de Contaduría General vigentes

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

La Cuenta de Inversión fue aprobada mediante la Disposición FE N.º 12/26, suscripta por el Dr. Maximiliano TAVARONE en carácter de Fiscal Adjunto, obrante en el expediente N.º 07/2026, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO*”. Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que la integran fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.2 *Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión*” del presente Informe Analítico

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

8. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Cumplimiento Res. CGP N.º 288/22 (Auditoría Interna)	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
FE	SI	SI	SI	NO	100%	SI	NA	NA	NO

(A) La Cuenta de Inversión fue presentada el 31/03/2026.

Mediante la Nota FE N.º 98/26 de fecha 01/04/2026 se remitió la Nota F.E. N.º 292/25 a la Contaduría General con fecha 22/10/2025 referida al cumplimiento del artículo 5º de la Res. CGP N.º 208/2025 – Información parcial al 30/09/2025.

Asimismo, se informa que mediante la Nota Externa N.º NOTA-EXT-FE-2-2026 se solicitó información respecto del cumplimiento del artículo 6º de la Resolución CGP N.º 208/2025, atento lo indicado por la Secretaría Contable mediante correo electrónico del 26/02/2026.

Mediante la Nota FE N.º 61/26 de fecha 26/02/2026 se remitió la información preliminar 31/12/2025 al CP Lucas MACHADO, en su carácter de auditor interno, y mediante correo electrónico del 26/02/2026 a la Contaduría General de la Provincia.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “8.1 Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2” del Informe Analítico.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, de acuerdo lo establece el Título V Del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley Provincial N.º 495, y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera. Sin embargo, considerando el tamaño de la jurisdicción, y la trazabilidad de las operaciones, es posible realizar el control de la actividad económica financiera patrimonial.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “8.2 – Sistema de Contabilidad Gubernamental” del Informe Analítico.

(E) Se incorporó a fs. 798/813 el Informe de Auditoría Interna N.º 09/2026 Letra: A.I.-F.E. suscripto por el CP Lucas Sebastián MACHADO sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto “8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna” del Informe Analítico.

Cumplimiento Res. CGP N.º 288/22 (Auditoría Interna)		
SI	NO	% Cumplimiento
SI		100,00 %

(F) El organismo cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.1.2 Evaluación del sistema de control interno” del Informe Analítico.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones fue realizada por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante la Nota Interna N.º NOTA-INT-AOP-21-2026 suscripta por los Auditores Fiscales Subrogantes CP Micaela Agustina BARRIONUEVO y CP Lucas Sebastián MACHADO, expusieron: “(...) este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:

1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$2.698.766,00) representa el 0,26% del total devengado para dicho Organismo; y

2. En el caso de la partida 4.2, se verifica Crédito Original en cero (0), no existiendo modificaciones, ni ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2025.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico INF-TEC-AOP-AT-69-2026, indicando que no se han efectuado intervenciones por dicha área (...)."

(H) El organismo no posee deuda pública en el ejercicio.

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables no cuentan con opinión modificada por quienes suscriben el presente informe.

9. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre la información contenida en los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la Cuenta de Inversión, expuestos detalladamente en el punto 9 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Estados	2025
Estado de Situación Patrimonial	FSS
Estado de Recursos y Gastos	FSS
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	FSS
Ejecución Presupuestaria de Gastos	FSS
Ejecución Presupuestaria de Recursos	FSS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FSS
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FSS
Estado de la Deuda Pública	FSS
Estado Evolución de Deuda Pública	FSS
Estado de Situación del Tesoro	FSS
Estado de Movimientos del Tesoro	FSS

Se ampliará la información en el apartado 9. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

10. Hechos significativos

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se evidenciaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

A los fines de la determinación del importe de los ingresos devengados del ejercicio, el organismo tuvo en consideración los importes que fueron percibidos en el mes de enero 2026 como contribuciones figurativas para afrontar el pago de haberes del mes de diciembre 2025.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se ha corroborado que obre documentación relativa a dicho punto en el Expediente N.º 07/2026, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO*” que permita verificar la existencia

de juicios en curso que pudieran tener algún impacto económico en la composición de la cuenta de inversión.



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2025

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2025 correspondiente a la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la Cuenta de Inversión 2025 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07/2026, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO*”, aprobados por la Disposición Fiscalía de Estado N.º 12/2026, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.580.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por la Auditora Fiscal CP Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quienes suscriben, desde el 31/03/2026 hasta el 24/04/2026, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la FACPCE en lo que fuera de aplicación, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencia



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y, en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

La Auditora Fiscal CP Vanina María REINA no se encontró a cargo del control externo permanente del organismo, durante el ejercicio 2025.

7. Tarea realizada

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y otras disposiciones de carácter permanente

FE	1580	Art. 13 – Planta de Personal (18)	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	✓	Cumplimiento Normativo
	1507	Art. 12 - Sust. Art. 6 LP 1062 - Vacantes	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2 LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1333	Art. 46 - Sustituye Art. 17 Ley provincial N.º 3	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4 - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1062	Art. 18 – Compensación de créditos y deudas	-	No se hizo uso de la facultad conferida

Ley Provincial N.º 1.580:

El artículo 13 de la citada ley establece: “(...) *Fijase en dieciocho (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente de la Fiscalía de Estado (...)*”.

Ley Provincial N.º 1.465:

El artículo 38 de la citada ley establece: “(...) *Establézcase que el Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, por jurisdicción y total general, cantidad de vacantes producidas detallando si las mismas han sido cubiertas. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados y organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas, Sociedades del Estado y los Organismos de Seguridad Social. Los informes correspondientes serán remitidos a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero, dependiente del Ministerio de Economía, la cual deberá indicar el cumplimiento del presente artículo por parte de todo el sector público no financiero (...)*”.

A fs. 507/510 del expediente N.º 07/2026, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO*”, obran notas referidas a las planillas obtenidas del portal web “*Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487*”, según el siguiente detalle: Nota UEF -Me N.º 5/25 (acumulado al mes de junio 2025), 6/25



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

(acumulado al mes de septiembre 2025) y N.º 1/26 (acumulado al mes de diciembre 2025).

Ley Provincial N.º 1.333:

El artículo 33 de la citada ley establece: “(...) *Sustituyese el texto del artículo 2º de la Ley provincial 1062, por el siguiente texto: ‘Artículo 2º El Poder Legislativo y el Poder Judicial podrán realizar modificaciones presupuestarias de erogaciones, debiendo informar al Poder Ejecutivo, dentro de los cinco (5) días de realizada la tramitación y de acuerdo a lo indicado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a efectos de mantener consolidado el presupuesto provincial. Las demás jurisdicciones del Sector Público Provincial No Financiero podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Finanzas Públicas. Las modificaciones que realice el Poder Ejecutivo deberán ser informadas trimestralmente al Poder Legislativo para su seguimiento y control’* (...)”.

El artículo 46 de la citada ley establece: “(...) *Sustitúyese el artículo 17 de la Ley provincial 3, Fiscalía de Estado creación por el siguiente texto: Artículo 17.- DISTRIBUCIÓN: en los juicios en que la parte contraria fuere vencida, los honorarios profesionales que se regulen al Fiscal de Estado o a quien lo sustituya, serán distribuidos de la siguiente forma: a. El veinte por ciento (20%) se destinará a gastos de funcionamiento y equipamiento de la Fiscalía de Estado; y b. El ochenta por ciento (80%) restante será distribuido, en partes iguales, entre la totalidad del personal de la Fiscalía sin distinción alguna.*

Exceptúase de la aplicación del inciso b) del presente artículo a los funcionarios que gocen de inamovilidad en el cargo (...)”.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

Control de Bienes del Estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante el Informe Contable N.º INF-TCP-SC-452-2025, suscripto por la Auditora Fiscal CP Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

Del informe precitado, se concluyó en el apartado 7 lo siguiente: “(...) *De los procedimientos realizados, se han obtenido resultados favorables, respecto del proceso integral de altas, bajas y mantenimiento y conservación de inventario.*

Se verifica el cumplimiento del marco normativo en relación a la gestión de los bienes de uso (...)”.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Evaluación del Sistema de Control Interno, elevado mediante el Informe Contable N.º INF-TCP-SC-396-2025, suscripto por la Auditora Fiscal CP Pamela Andrea SANTANATOGLIA PARRA. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

Del informe precitado, se concluyó en el apartado 7 lo siguiente: “(...) *Considerando el conocimiento que se ha obtenido de la organización a lo largo de los años de los ejercicios en las tareas de control; teniendo en cuenta que se verifica anualmente un alto porcentaje de la ejecución de recursos y gastos, lo que implica*



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

el control de las actuaciones, la verificación del correcto cumplimiento de las normativa de procedimiento y registración; y en función de la estructura de personal que integra el organismo en relación a la cuantía y cualidad de las operaciones, entiendo que la jurisdicción mantiene un ambiente de control interno aceptable, no visualizándose riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización, ni que pongan en riesgo los activos (...)”.

Análisis leyes específicas de creación del organismo

Se deja constancia que se realizó el análisis del artículo 46 de la Ley de Presupuesto N.º 1.333, el que modifica el artículo 3º de la Ley Provincial N.º 3 correspondiente a la ley de creación de la Fiscalía de Estado, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante el Informe Contable N.º INF-TCP-127-2026 firmado por quienes suscriben el presente. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

Del informe precitado, se concluyó en el apartado 4 lo siguiente: “(...) *Como resultado de lo expuesto en el punto 2 y 3 previamente desarrollados, se concluye que dicha tarea arrojó resultados positivos, en cuanto **se ha dado cumplimiento a lo normado por la ley de creación.***”

Se adjunta como Anexo I un resumen de la labor realizada, indicando los actos administrativos que autorizan la distribución de honorarios profesionales percibidos durante el ejercicio 2025 y el cálculo correspondiente a dicha distribución, sin obrar los comprobantes de transferencia (...)”.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

Los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables integrantes de la Cuenta de Inversión aprobados mediante por Disposición Fiscalía de Estado N.º 12/2026 suscripto por el Dr. Maximiliano A. TAVARONE, en su carácter de Fiscal Adjunto, obrante en el expediente N.º 07/2026, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”, en las siguientes fojas:

Estados Contables Básicos Estados Presupuestarios Contables	Fojas	Responsabilidad Fiscal		Sistema Informático	
		Fojas	Coincidencia	Fojas	Coincidencia
Estado de situación patrimonial	764	-----	-----	-----	-----
Estado de recursos y gastos	767/768	-----	-----	-----	-----
Estado de evolución del patrimonio neto	770	-----	-----	-----	-----
Información Complementaria – Anexo II Res. CGP N.º 332/23	771/775	-----	-----	-----	-----
Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)	776 y 788	489/491	SI	171/172	SI
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 2 y N.º 9)	777/778 y 789	487/488	SI (1)	-----	-----
Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento	779/780 y 782/783	483/484 y 486	NO	-----	-----



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Base devengado (Cuadro Nº 3) y Base caja (Cuadro Nº 4)					
Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1	784	503	NO (2)	-----	-----
Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2	785	495	NO (2)	-----	-----
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro Nº 6	786	502	SI	-----	-----
Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro Nº 7	787	501	SI	-----	-----

Consideraciones:

- SI (1), en relación con la “*Ejecución de Recursos por Rubro*”, se verifica la coincidencia entre sí, sin perjuicio de ello la planilla de responsabilidad fiscal, no contempla la columna del “*Devengado*”.
- NO (2), en relación con el “*Estado de la Deuda Pública*” y con el “*Estado de Evolución de Deuda Pública*”, se verifica que las planillas de responsabilidad fiscal incluyen la deuda flotante, siendo que la misma corresponde ser expuesta como valores pasivos en el “*Estado de Situación Patrimonial*” y en el “*Estado de Situación del Tesoro*”.

7.2.1. Estados Contables Básicos

Estado de situación patrimonial

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2025 se incorpora a fs. 764 en el Expediente N.º 07/2026 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Análisis: Activo

Disponibilidades e Inversiones Financieras

Se corroboró la igualdad entre los saldos finales de Disponibilidades e Inversiones Financieras expuestos en el Estado y los montos que conforman el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2) y Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N° 7.2). Se analiza con detalle la información contenida en los Cuadros N° 6.2 y N.º 7.2 bajo los títulos 7.2.2 del presente informe.

Créditos

Se corroboró la igualdad entre el saldo final de créditos y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2). Se analiza con detalle la información contenida en el Cuadro N.º 6.2 bajo el título 7.2.2 del presente informe.

Bienes de Uso/Bienes Intangibles/Otros Activos

Mediante el Informe Contable N.º INF-TCP-SC-452-2025 se hizo un análisis al 31/10/2025 del inventario, obteniéndose resultados favorables, a los fines de no abundar, me remito a lo transcripto en el apartado 7.1.2. del informe analítico del presente informe contable.

No obstante, se solicitó el stock de bienes de uso valorizados al 31/12/2025 a los efectos de validar los montos expuestos en el Estado.

En el siguiente cuadro se expone la información relevada de los formularios de altas del ejercicio 2025, que se confrontó con el inventario y con el saldo expuesto en el presente estado, resultando:



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

CONCEPTO	31/10/2025	ALTAS DIC-2025	SALDO FINAL
A - MOBLAJE	5.165.574,79		5.165.574,79
B - EQ DE OFICINA	1.044.450,17	3.800.000,00	4.844.450,17
C - UTILES Y BS VARIOS	338,00	-	338,00
D - BIBLIOTECA	938.183,30	461.090,00	1.399.273,30
E	-		-
F	137.349,89		137.349,89
Totales	7.285.896,15	4.261.090,00	11.546.986,15

Se deja constancia que la exposición se realiza a costo histórico, resultando que los inventarios no reflejan su correcta valuación a la fecha de cierre de ejercicio, por la heterogeneidad de las monedas en los diferentes ejercicios de adquisición de los bienes.

Por último, se efectuó, un control cruzado con la ejecución presupuestaria de gastos, siendo el importe del inciso 4 de \$8.118.920,00 es coincidente con las erogaciones activables, obteniendo resultados positivos.

En el cuadro siguiente se visualiza el detalle de altas:

CÓDIGO	ALTA	NOMBRE	MODELO/ESTILO	Nº DE SERIE	COSTO	CANT.	TOTAL	FS
A250	28/4/2025	CALDERA PEISA	PEISA		\$ 3.574.790,00	1	\$ 3.574.790,00	106
D2337	22/4/2025	LIBRO	30 AÑOS DE LA REFORMA		\$ 141.540,00	1	\$ 141.540,00	112
D2338	22/4/2025	LIBRO	EMERGENCIAS CONST		\$ 141.540,00	1	\$ 141.540,00	113
B206	30/12/2025	PC DE ESCRITORIO	PC INTEL	31125-LC2714-1055	\$ 760.000,00	1	\$ 760.000,00	111
B207	30/12/2025	PC DE ESCRITORIO	PC INTEL	31125-LC72714-1083	\$ 760.000,00	1	\$ 760.000,00	110
B208	30/12/2025	PC DE ESCRITORIO	PC INTEL	31125-LC72714-1393	\$ 760.000,00	1	\$ 760.000,00	109
B209	30/12/2025	PC DE ESCRITORIO	PC INTEL	31125-LC72714-253	\$ 760.000,00	1	\$ 760.000,00	108
B210	30/12/2025	PC DE ESCRITORIO	PC INTEL	31125-LC-72714-1433	\$ 760.000,00	1	\$ 760.000,00	107
D2339	15/12/2025	LIBRO	DONACION		\$ 0,00		\$ 0,00	114
D2340	15/12/2025	LIBRO	DONACION		\$ 0,00		\$ 0,00	115
D2341	17/12/2025	LIBRO	CONTRATO OBRA PUBLICA		\$ 166.090,00	1	\$ 166.090,00	116
D2342	17/12/2025	LIBRO	LOS REGLAMENTOS	TOMO I	\$ 147.500,00	1	\$ 147.500,00	117
D2343	17/12/2025	LIBRO	LOS REGLAMENTOS	TOMO II	\$ 147.500,00	1	\$ 147.500,00	118
TOTAL							\$ 8.118.920,00	

Pasivo

Se corroboró la igualdad entre el saldo final de Deudas a Corto Plazo y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro Nº 6.2). Se

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

analiza con detalle la información contenida en el Cuadro N.º 6.2 bajo el título 7.2.2 del presente informe.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables de los controles efectuados.

Estado de recursos y gastos

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2025 se incorpora a fs. 767/768 en el expediente N.º 07/2026 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

Se han confrontado los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos con la Ejecución Presupuestaria de Gastos/Recursos, en la parte pertinente, es decir aquellos incisos que por su naturaleza tienen incidencia sobre los resultados.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables.

Estado de evolución del patrimonio neto

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2025 se incorpora a fs. 770 del Expediente N.º 07/2026 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”, asimismo obra a fs. 765/766 Notas a los Estados Contables y el Anexo, exponiendo en la Nota 1.- Bienes de Uso – Composición del importe: “(...) *mas \$ 6.605,01 correspondiente a ajustes en el rubro Bienes de Uso, producto de la implementación durante el ejercicio 2025 del*



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Modulo de Patrimonio, cuya tarea arrojo modificaciones por los motivos detallados en Anexo que forma parte del presente (...).”

El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis:

Patrimonio al inicio

Se ha constatado la coincidencia entre el patrimonio al cierre expuesto en la Cuenta de Inversión 2024 y en el Informe Contable N.º INF-TCP-SC-126-2025 y el expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2025.

Resultados acumulados

Se ha constatado el resultado del ejercicio al cierre expuesto en la Cuenta de Inversión 2024 y en el Informe Contable N.º INF-TCP-SC-126-2025 y el expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2025.

Incorporaciones al capital

Se visualiza la suma de \$6.605,01, indicando en la Nota a los Estados Contables que la misma se refiere a ajustes en el rubro bienes de uso producto de la implementación durante el ejercicio 2025, del módulo de patrimonio, obrando la Nota y el Anexo I a fs. 765 y 766 del expediente señalado.

Resultado del ejercicio

El monto expuesto es coincidente con el resultado del ejercicio plasmado en el Estado de Recursos y Gastos.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables del análisis efectuado. No obstante, se verificó una inconsistencia no significativa en la suma de los saldos al cierre (horizontal y vertical), correspondiendo a que no fue trasladado en los saldos de inicio el importe del concepto disminución del ejercicio 2024 por (-\$31.318,14).

7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2025, se incorpora a fs. 776 y 788 respectivamente en el expediente N.º 07/2026 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Crédito original

Se constató el crédito asignado mediante la Ley de Presupuesto N.º 1.580 y mediante el Decreto Provincial N.º 0010/2025, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N.º 01/2025 obrante a fs. 145/146 del expediente N.º 07/2026, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO*”.

Se han cotejado los montos aprobados como crédito presupuestario conforme a la normativa citada en el párrafo anterior, con los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2025 obrante a fs. 776 (Cuadro N.º 1) como así también con la planilla de responsabilidad fiscal obrante a fs. 489/490 del expediente precitado.



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Modificaciones presupuestarias

Se analizaron los actos administrativos que autorizaron los incrementos y disminuciones en los créditos presupuestarios. En primer lugar, se analizaron aquellas modificaciones presupuestarias que implicaron movimientos permutativos que no afectaron el crédito total oportunamente aprobado, y tienen su respaldo legal mediante emisión de las Resoluciones de Fiscalía de Estado N.º 06/2025, N.º 09/2025, N.º 15/2025, N.º 23/2025, N.º 26/2025, N.º 37/2025, N.º 92/2025, N.º 100/2025, N.º 101/2025, N.º 102/2025 y N.º 105/2025.

Mediante las Resoluciones de Fiscalía de Estado N.º 44/2025 y N.º 74/2025 se aprueba la modificación de la distribución presupuestaria de recursos y gastos, conforme Resoluciones M.E. N.º 499/2025 y N.º 776/2025 (rectificada por su similar N.º 788/25) cuyas modificaciones refuerzan las partidas correspondientes a los incisos 2, 3 y 4, compensando el mismo con un incremento en las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes y de capital. En virtud de todo lo anterior, el incremento neto del presupuesto alcanza un total de \$46.400.000,00.

La información relacionada a las modificaciones presupuestarias se incorpora de fojas 120 a 168 del Expediente N.º 07/2026, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO*”.

Crédito vigente

Partiendo del análisis expuesto en los puntos anteriores, se han cotejado los montos expuestos en concepto de crédito vigente, de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2025 a fs. 776, con la información expuesta en la planilla

de responsabilidad fiscal a fs. 489/490 del expediente N.º 07/2026, caratulado:
“CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO”.

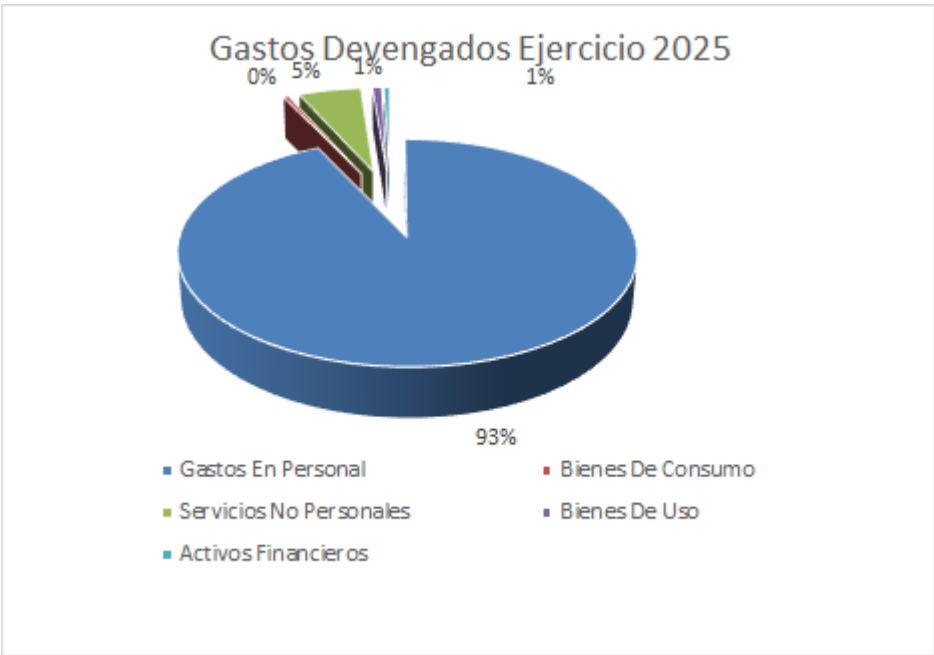
Compromiso

Se cruzaron los registros emitidos por el sistema informático a fs. 171/172 con el Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos a fs. 776 y la planilla de responsabilidad fiscal a fs. 489/490 del expediente N.º 07/2026, caratulado:
“CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO”.

Devengado

Primeramente, se expone la estructura porcentual del gasto por cada inciso.

GASTOS		Ejercicio 2025	
		Devengado	%
10000	Gastos En Personal	973.851.764,15	0,929
20000	Bienes De Consumo	4.542.013,75	0,004
30000	Servicios No Personales	56.544.905,31	0,054
40000	Bienes De Uso	8.118.960,00	0,008
60000	Activos Financieros	5.027.324,46	0,005
Totales		1.048.084.967,67	





“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Previo al análisis de cada inciso, se expone en el siguiente cuadro la cantidad de expedientes intervenidos y el porcentaje que representan los montos auditados del total devengado en el ejercicio.

Intervenciones Ejercicio 2025					
GASTOS	Devengado	% Intervención	Cantidad de Expedientes		
			Control Preventivo	Control Posterior	Control Previsional
10000 Gastos En Personal	973.851.764,15	29,79	0,00	6,00	
20000 Bienes De Consumo	4.542.013,75	55,62	0,00	1,00	
30000 Servicios No Personales	56.544.905,31		0,00	0,00	
40000 Bienes De Uso	8.118.960,00		0,00	0,00	
50000 Transferencias	0,00		0,00	0,00	
60000 Activos Financieros	5.027.324,46		0,00	0,00	
70000 Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00		0,00	0,00	
80000 Otros Gastos	0,00		0,00	0,00	
90000 Gastos Figurativos	0,00		0,00	0,00	
40200 Construcciones	0,00		0,00	0,00	
Totales	1.048.084.967,67				

Asimismo, se ha contrastado el importe \$ 1.048.084.967,67, de la columna del devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el reporte del sistema de la Fiscalía de Estado obrante a fs. 171/172, y con el total del listado de órdenes de pago emitidas (Estado: TODAS) incorporado a fs. 173/175 \$1.048.084.967,67, obteniéndose resultados favorables.

Seguidamente se adjunta cuadro con el detalle de las actas de constatación emitidas:

INCISO 1		IMPORTE
06-25	Haberes Enero25	67.893.315,76
07-25	Haberes Febrero25	67.960.580,99
10-25	Haberes Marzo 25	73.920.550,02
13-25	Haberes Septiembre25	72.019.688,98
14-25	Legajo	4.353.865,21
15-25	Legajo	3.919.616,19
	TOTAL	290.067.617,15
INCISO 2		IMPORTE
9-25	Fondo permanente	2.526.065,17
	TOTAL	2.526.065,17

Inciso 1:

A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, se efectuó el control numérico entre las liquidaciones practicadas y los importes consignados en la documentación que se encontraba adjunta en los expedientes intervenidos.

En el cuadro anterior se visualiza la cantidad de expedientes intervenidos y el porcentaje que representan los montos auditados del total devengado en el ejercicio, alcanzando el análisis un 29,79% del monto ejecutado.



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Atento ello, se procedió a relevar el 100% de los actos administrativos de aprobación de la liquidación y pago de los haberes, para lo que se adjunta cuadro detallado:

EXPEDIENTE	N.º DISPOSICIÓN FE	CONCEPTO	IMPORTE	EXPT N.º 07-25
03/25	01/25	HABERES ENERO-25	67.893.315,76	414/415
08/25	04/25	HABERES FEBRERO-25	67.960.580,99	416
27/25	22/25	HABERES MARZO-25	73.920.550,02	417/418
31/25	27/25	HABERES ABRIL-25	74.668.778,34	419
37/25	34/25	HABERES MAYO-25	74.705.821,34	420
39/25	38/25	HABERES SAC 1º SEM 25	37.278.991,14	421
41/25	39/25	HABERES JUNIO-25	73.646.891,91	422
48/25	48/25	HABERES JULIO-25	75.131.165,66	423
54/25	56/25	HABERES JUNIO 25 COMPL	1.818.792,21	424
55/25	57/25	HABERES SAC 1º SEM 25 COMP	899.859,65	425
55/25	58/25	HABERES JULIO 25 COMPL	1.828.328,65	426
03/25	59/25	HABERES ENERO-25 COMPL	118.749,61	427/428
61/25	64/25	HABERES AGOSTO-25	79.266.093,32	429
66/25	70/25	HABERES SEPTIEMBRE-25	72.019.688,98	430
73/25	76/25	HABERES OCTUBRE-25	72.157.999,65	431
78/25	79/25	HABERES SEPTIEMBRE-25 COM	3.527.669,61	432
79/25	80/25	HABERES OCTUBRE-25 COMPL	3.527.669,61	433
85/25	84/25	HABERES NOVIEMBRE-25	75.732.066,90	434
87/25	90/25	HABERES SAC 2 SEM 25	39.043.627,15	435
88/25	91/25 Y 02-2026	HABERES DICIEMBRE-25	78.705.123,65	437/437
TOTAL			973.851.764,15	

Inciso 2 y 3:

Considerando la escasa significatividad en la ejecución de los incisos, no se han realizado tareas de auditoría a los fines de corroborar los montos de gastos ejecutados, salvo la intervención señalada.

Sin perjuicio de ello, se verificó la correspondencia de la ejecución presupuestaria de gastos con el reporte del sistema de la Fiscalía de Estado obrante a fs. 171/172, obteniéndose resultados favorables.

Inciso 4:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

A fin de verificar la consistencia de los datos volcados se ha contrastado el importe \$ 8.118.960,00, de la columna del devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el reporte del sistema de la Fiscalía de Estado obrante a fs. 171/172, obteniéndose resultados favorables.

Asimismo, se verificaron las altas de bienes de uso, representando un 100,00% del total devengado en el ejercicio. Asimismo, para un mayor detalle del análisis, nos remitimos a lo expuesto en el apartado 7.2.1 Estados Contables Básicos, punto Estado de Situación Patrimonial del presente informe analítico.

Inciso 6:

A fin de verificar la consistencia de los datos volcados se ha contrastado el importe \$ 5.027.324,46, de la columna del devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el reporte del sistema de la Fiscalía de Estado obrante a fs. 171/172, obteniéndose resultados favorables.

A fin de verificar la consistencia de los datos volcados en la ejecución presupuestaria de gastos, se efectuó el control de la documentación correspondiente a la renovación del plazo fijo, representando un 100,00% del total devengado en el ejercicio.



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Renovación montos plazo fijo				
Actos Administrativos	Fecha	Período	Monto - PERCIBIDO	Fecha de acreditación
RES FE N 17-25	7/4/2025	01/25	417.002,99	2/1/2025
RES FE N 18-25	7/4/2025	02/25	384.783,13	3/2/2025
RES FE N 19-25	7/4/2025	03/25	328.242,85	5/3/2025
RES FE N 30-25	8/5/2025	04/25	334.717,78	4/4/2025
RES FE N 38-25	4/6/2025	05/25	352.697,78	5/5/2025
RES FE N 45-25	3/7/2025	06/25	348.277,76	4/6/2025
RES FE N 58-25 Y 66-25	6/8/25 y 15/09/25	07/25	355.147,90	4/7/2025
RES FE N 67-25	15/9/2025	08/25	374.225,34	4/8/2025
RES FE N 84-25	28/10/2025	09/25	369.535,53	3/9/2025
RES FE N 94-25	28/11/2025	10/25	643.742,71	3/10/2025
RES FE N 103-25	16/12/2025	11/25	503.134,51	3/11/2025
RES FE N 107-25	30/12/2025	12/25	615.816,18	3/12/2025
TOTAL			5.027.324,46	

Pagado

Se ha efectuado en particular para el inciso 1 el análisis pertinente, durante el proceso de intervención de los expedientes seleccionados durante el ejercicio para el control de la ejecución del gasto, tal lo expuesto bajo el título Devengado - Inciso 1.

Asimismo, se ha verificado el importe \$ 955.317.917,58, correspondiendo a la columna del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, surgiendo de la diferencia entre el listado de órdenes de pago emitidas (Estado: TODAS) incorporado a fs. 173/175 \$1.048.084.967,67; menos el listado de órdenes de pago pendientes de cancelación obrante a fs. 234, por la suma de \$92.767.050,09, obteniéndose resultados favorables.

Saldo no ejecutado

El monto asciende a la suma \$108.353.101,33, representado un 9,37% del “*Crédito Vigente*”.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1 y N.º 8:

Primeramente, se verifica que el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos presentado en el marco de la Cuenta de Inversión 2025 se corresponde con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2025 se incorpora a fs. 777/778 y a fs. 789 en el expediente N.º 07/2026 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Formulado

Se constató el monto asignado mediante Ley Provincial N.º 1.580 y el Decreto Provincial N.º 0010/2025, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N.º 01/2025 obrante a fs. 145/146 del expediente N.º 07/2026, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO*”.

Se han cotejado los montos aprobados como formulado presupuestario conforme a la normativa citada en el párrafo anterior, con la información expuesta



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

en las planillas de responsabilidad fiscal a fs. 487/488, así como también con los montos expuestos, tanto en el Cuadro N.º 2 y N.º 9 alcanzando la suma de \$1.110.038.069,0 en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2025 fs. 777/778 y fs. 789.

Modificaciones presupuestarias

Mediante las Resoluciones de Fiscalía de Estado N.º 44/2025 y N.º 74/2025 se aprueba la modificación de la distribución presupuestaria de recursos y gastos, conforme Resoluciones M.E. N.º 499/2025 y N.º 776/2025, rectificada por N.º 788/2025 del Ministerio de Economía cuyas modificaciones refuerzan las partidas correspondientes al inciso 2, 3 y 4, compensando el mismo con un incremento en las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes y de capital. En virtud de todo lo anterior, el incremento neto del presupuesto alcanza un total de \$46.400.000,00.

La información relacionada a las modificaciones presupuestarias se encuentra agregada de fojas 153 a 163 del Expediente N.º 07/2026, caratulado: *“CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO”*.

Cálculo definitivo

Se verificó que, tanto el monto de \$1.156.438.069,00 correspondiente al cálculo definitivo en la Ejecución presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) con el monto expuesto en la planilla de Ejecución de Recursos por rubros obrante en el portal web de Responsabilidad Fiscal, sean coincidentes y que surja de la sumatoria entre el recurso formulado más las modificaciones presupuestarias.

Devengado/Percibido

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Se analizan ambas columnas en conjunto, atento a que expresan valores coincidentes, con excepción de las Contribuciones Figurativas, que se analiza en el título “*Detalle de rubros*”.

En el siguiente cuadro se exponen la participación de cada rubro en la ejecución total del recurso, los que se analizan bajo los títulos correspondientes.

RECURSOS		Ejercicio 2025			
		Devengado	%	Percibido	%
101000000	Ingresos Tributarios		0 %		0 %
102000000	Ingresos No Tributarios	41.246.383,58	4 %	41.246.383,58	4 %
103000000	Aportes Y Contribuciones		0 %		0 %
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.		0 %		0 %
105000000	Ingresos De Operación		0 %		0 %
106000000	Rentas De La Propiedad	5.027.324,46	0 %	5.027.324,46	0 %
107000000	Transferencias Corrientes		0 %		0 %
201000000	Recursos Propios De Capital		0 %		0 %
202000000	Transferencias De Capital		0 %		0 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores		0 %		0 %
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital		0 %		0 %
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo		0 %		0 %
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo		0 %		0 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	71.873.984,44	6 %	71.873.984,44	7 %
306000000	Endeudamiento Público		0 %		0 %
307000000	Obtención De Préstamos		0 %		0 %
308000000	Incremento Otros Pasivos		0 %		0 %
309000000	Incremento Del Patrimonio		0 %		0 %
401000000	Contribuciones Figurativas	1.060.038.333,73	90 %	956.278.926,58	89 %
Totales		1.178.186.026,21		1.074.426.619,06	

La información relevada se encuentra agregada en los expedientes:

- N.º 64/2025, caratulado: “*RECURSOS – 1 ER SEMESTRE 2025 – FISCALIA DE ESTADO*”.
- N.º 02/2026, caratulado: “*RECURSOS – 2 DO SEMESTRE 2025 – FISCALIA DE ESTADO*”.

Detalle de los rubros:

- **Ingresos no Tributarios:** Se ha registrado bajo el subrubro “*Otros*” el importe de \$ 41.246.383,58, verificándose la suma de \$40.897.027,58, tal lo analizado en el Informe Contable N.º INF-



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

TCP-127-2026, para un mayor detalle, remitirse al punto “7.1.2 *Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión*” del Informe Analítico. Se ha analizado el 100% del subrubro.

La diferencia de \$349.356,00 corresponde a ajustes efectuados por la Fiscalía de Estado, tal lo informado por el Oficial Principal CP Cesar Anibal ALVAREZ.

- **Rentas de la Propiedad:** Se ha registrado bajo el subrubro “*Intereses*” del Cuadro N.º 2 e “*Intereses por depósitos en plazo fijo*” del Cuadro N.º 9, la suma de \$ 5.027.324,46. Los mismos se corresponden con la sumatoria de los intereses percibidos por la renovación del plazo fijo, según se ha confrontado con la documentación obrante en el expediente precitado. Se ha analizado el 100% del subrubro.

- **Disminución de la inversión financiera:**

Se ha registrado en la partida “*Disminución de otros activos financieros*” del Cuadro N.º 2 y N.º 9, la suma de \$ 71.873.984,44. Dicho importe corresponde al importe percibido en enero 2025 por libramientos correspondientes a Contribuciones Figurativas solicitados a la Contaduría General, por conceptos devengados en el ejercicio 2024.

- **Contribuciones figurativas:** Se ha registrado en la partida, tal se expone en el siguiente cuadro:

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		
	DEVENGADO	PERCIBIDO
Cont. Fig. p/Fin. Gastos Corrientes	1.051.919.373,73	948.159.966,58
Cont. Fig. p/Fin. Gastos Capital	8.118.960,00	8.118.960,00
TOTAL	1.060.038.333,73	956.278.926,58

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Se ha constatado la acreditación bancaria de los montos percibidos, así como también se han relevado las notas de pedido a la Contaduría General para los conceptos: Gastos Corrientes y Gastos de Funcionamiento.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2 y Cuadro N.º 9:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros, listados y documentación que han servido de base para su elaboración.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base devengado y Base caja) al 31/12/2025 (Cuadros N.º 3.2 y N.º 4.2) se incorporan a fs. 779/780 y 782/783 en el expediente N.º 07/2026 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Ingresos corrientes y Recursos figurativos

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatarse que se consignan como Ingresos Corrientes los Ingresos no Tributarios y Rentas de la Propiedad acorde a los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 2 y N.º 9), siendo coincidentes en ambos esquemas.



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Asimismo, se consignan como Recursos Figurativos los montos expuestos en la Partida 4.1 Contribuciones Figurativas de la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N.º 2 y N.º 9) columnas de Devengado por la suma de lo solicitado por la Fiscalía de Estado, y el Percibido tal lo relevado en el extracto bancario correspondiente.

La diferencia expuesta de \$71.873.984,44 en ambos estados, corresponde a las contribuciones devengadas en diciembre 2024 y cobradas en enero 2025.

Esquema AIF (Base Devengado)		Esquema AIF (Base Caja)	
Ingresos Corrientes	46.273.708,04	Ingresos Corrientes	46.273.708,04
Recursos de Capital	0,00	Recursos de Capital	0,00
Recursos Figurativos	1.060.038.333,73	Recursos Figurativos	956.278.926,58
TOTAL	1.106.312.041,77	TOTAL	1.002.552.634,62
Ejecución Ingresos	1.178.186.026,21	Ejecución Ingresos	1.074.426.619,06
DIFERENCIA	-71.873.984,44	DIFERENCIA	-71.873.984,44

Gastos corrientes

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatarse que se consignan como Gastos Corrientes los montos expuestos en los incisos: 1. Personal, 2. Bienes de Consumo, 3. Servicios no Personales de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) columnas de Devengado y Pagado respectivamente.

Base Devengado		Base Caja	
Gastos en Personal	973.851.764,15	Gastos en Personal	881.084.714,06
Bienes de Consumo	4.542.013,75	Bienes de Consumo	4.542.013,75
Servicios No Personales	56.544.905,31	Servicios No Personales	56.544.905,31
Transf. p/financ. Gtos. Ctes.		Transf. p/financ. Gtos. Ctes.	0,00
TOTAL	1.034.938.683,21	TOTAL	942.171.633,12
Gastos Corrientes (B. Dev.)		Gastos Corrientes (B. Caja.)	
DIFERENCIA	1.034.938.683,21	DIFERENCIA	942.171.633,12

Recursos de capital: Se expone en \$0,00.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Gastos de capital:

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, pudiendo constatar que se consignan como Gastos de Capital los montos expuestos en el inciso 4. Bienes de Uso, de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) columnas de Devengado y Pagado respectivamente.

Recursos figurativos:

Se han analizado las cifras volcadas en ambos esquemas, detallándose en el apartado “Ingresos corrientes/Recursos de capital/Recursos figurativos” del presente título.

Gastos figurativos: Se expone en \$0,00.

Fuentes de financiamiento:

El monto informado como “*Disminución de la Inversión Financiera*” por \$71.873.984,44 corresponde al monto percibido en enero 2025 en concepto de contribuciones figurativas, por conceptos devengados en el ejercicio 2024.

Por otra parte, el monto informado como “*Endeudamiento público e incremento de otros pasivos*” por \$92.767.050,00 corresponde a la deuda flotante al cierre del ejercicio.

Fuentes de Financiamiento	AIF Devengado	AIF PAGADO
	164.641.034,53	71.873.984,44
Disminución Inv.Fin	71.873.984,44	71.873.984,44
Incremento de otros pasivos	92.767.050,09	-
Contribuciones Figurativas		

Aplicaciones financieras:

El monto informado como “*Incremento en la Inversión Financiera*” por \$125.789.764,85 corresponde el importe de \$103.759.407,00 al crédito por las contribuciones devengadas y no cobradas, \$17.003.033,39 correspondiente a la variación en bancos, \$ 5.027.324,46 corresponde a la variación en el plazo fijo y



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

por último la “*Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos*”, la que incluye la deuda flotante al 31/12/2024 de \$69.388.054,00 y el pago en concepto de honorarios de \$32.717.614,06.

Aplicaciones Financieras	AIF Devengado	AIF Caja
	227.895.432,91	124.136.025,91
Incremento de la inversión financiera	125.789.764,85	22.030.357,85
Incremento de Inv Fciera	103.759.407,00	-
Incremento de disponibilidades	17.003.033,39	17.003.033,39
Variación de caja y bancos	17.003.033,39	17.003.033,39
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias	5.027.324,46	5.027.324,46
Variación de plazo fijo	5.027.324,46	5.027.324,46
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	102.105.668,06	102.105.668,06

Resultado financiero: En ambos esquemas (Base devengado y Base Caja) el resultado financiero es de \$0,00.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 3 y Cuadro N.º 4: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento – Base Devengado y Base Caja, surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con la documentación obrante en el expediente bajo análisis.

Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El estado de la deuda pública al 31/12/2025 (Cuadro N.º 5.1) se incorpora a fs. 784 del Expediente N.º 07/2026 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Análisis: La Fiscalía de Estado no presenta saldos correspondientes a deuda pública.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo con lo expuesto se puede concluir que, en virtud del análisis realizado, el estado bajo análisis refleja la situación al cierre.

Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2025 (Cuadro N.º 5.2) se incorpora a fs. 785 del Expediente N.º 07/2026 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: La Fiscalía de Estado no presenta saldos correspondientes a deuda pública al inicio del ejercicio 2025 ni ha generado deuda durante el mismo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo con lo expuesto se puede concluir que, en virtud del análisis realizado, el estado bajo análisis refleja la situación al cierre.

Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2025 (Cuadro N.º 6.2) se incorpora a fs. 786 del Expediente N.º 07/2026 caratulado: “*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Valores Activos

Bancos: Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “Bancos”, que asciende a la suma de \$27.439.692,00 corresponde a los saldos finales de las cuentas bancarias N.º 1710248/1 y N.º 171401/2 bajo la titularidad de la Fiscalía de Estado, pudiendo confrontarse dichos montos, con los registros en libros bancos, y con los saldos en los extractos bancarios incorporados a fs. 241 y 291 del expediente precitado.

Inversiones Financieras: Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “*Inversiones Financieras*”, corresponde al plazo fijo constituido por la suma de \$ 20.865.628,00 bajo la titularidad de la Fiscalía de Estado, pudiendo confrontarse dicho saldo con el reporte del sistema “*Plazo Fijo Intransf*” obrante a fs. 305 y el reporte del Banco BTF con el detalle de la operación del plazo fijo (Renovación) el 03/12/2025, obrante a fs. 366 del expediente precitado.

Créditos: Se expuso la suma de \$ 103.759.407,15, monto expuesto en la línea “*Tesorería General de la Provincia*”, correspondiéndose a montos solicitados y no abonados por la tesorería al 31/12/2025, encontrándose acreditados e identificados en extractos bancarios de enero 2026.

Valores Pasivos

Personal: Se ha podido constatar que el monto expuesto en la línea “*Personal*” por \$92.767.050,00, corresponde al monto pendiente de pago de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1) para el inciso 1, representando la diferencia entre el monto devengado y el monto pagado para cada inciso.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuando dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2025 (Cuadro N.º 7.2) se incorpora a fs. 787 en el Expediente N.º 07/2026 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALÍA DE ESTADO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis

Saldos Iniciales: Se ha constatado el monto expuesto en el estado bajo análisis, con los saldos finales expuestos en el Informe Contable N.º INF-TCP—SC-126-2025 correspondiente al análisis de la Cuenta de Inversión 2024.

Ingresos Presupuestarios: Se ha constatado que la suma de \$ 1.074.426.619,06 expuesta en el cuadro bajo análisis, surge de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros. Sin perjuicio de ello, el análisis pormenorizado se realiza en el apartado 7.2.2.

Ingresos No Presupuestarios: No se computan este tipo de ingresos.

Egresos Presupuestarios: Se ha constatado que el monto de \$1.052.396.261,18 expuesto en los conceptos “*Gasto en Personal*”, “*Bienes y*



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Servicios” y “Bienes de Uso”, surge de la suma del monto expuesto en la columna del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos para los incisos 1, 2, 3 y 4, adicionando la suma de la deuda flotante al 31/12/2024.

Egresos No Presupuestarios: Se ha constatado que el monto de \$32.717.614,06 expuesto en el concepto “*Fondos de Terceros*”, corresponde a la suma ejecutada en concepto de honorarios distribuidos al personal en el marco de lo establecido en el artículo 46 de la Ley Provincial N.º 1.333, en relación con estos últimos fueron omitidos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Saldos Finales: Habiéndose constatado los saldos finales de Bancos e Inversiones en el estado de Situación del Tesoro, se han cruzado los montos expuestos en ambos cuadros a los efectos de verificar la consistencia de la información presentada en la Cuenta de Inversión, y con la documentación de respaldo pertinente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

8. Análisis Crítico

8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2

Se deja constancia que en la Nota F.E. S/N suscripta por el Prosecretario Secc. Reg. Despacho y Contable, Técnica y Servicios de la

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Fiscalía de Estado, obrante a fs. 478/480 del Expediente N.º 07/2026, caratulado: "*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 - FISCALIA DE ESTADO*", se exponen los resultados obtenidos durante el ejercicio bajo análisis, citándose a continuación un fragmento de la misma: "(...) *En observancia de los apartados 1 y 2 del inc. b) del art. 92 de la ley provincial 495, se informa que en relación al cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el ejercicio 2025, este Organismo ha podido llevar adelante sus funciones de defensa del Estado Provincial y control de legalidad en forma efectiva y eficiente durante el ejercicio (...)*" "(...) *haciendo posible la tramitación de la totalidad de los requerimientos efectuados en el ámbito judicial y jurídico, como así también de las investigaciones administrativas y de control de legalidad que se propiciaron durante el año, obteniendo gran eficacia en el cumplimiento de sus funciones y alcanzando la totalidad de los objetivos que son esencia de la función del Organismo (...)*".

8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental

Se deja constancia que en la documentación S/N suscripta por el Oficial Principal Reg. Despacho y Contable Técnica y Servicios de la Fiscalía de Estado, obrante a fs. 3 del Expediente N.º 07/FE/2026, caratulado: "*S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 - FISCALIA DE ESTADO*", se expone lo siguiente: "(...) *El sistema de registración contable, financiera y presupuestaria utilizado por este Organismo desde el año 2000, se constituye en un desarrollo implementado por el por el área de informática de la Legislatura Provincial, y adaptado a las particularidades propias de la Fiscalía de Estado.*

El sistema supra indicado permite el registro y control sistemático de todas las operaciones, tanto de ingresos y egresos de fondos, como así también los egresos presupuestarios realizados durante el ejercicio económico.



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

Cabe destacar que durante el 2024 se implementó un módulo de Patrimonio (DCC-cargo.ftx), incorporándolo al sistema nombrado, el cual permite gestionar las altas, bajas y cargos patrimoniales, como así también listados valorizados de las mismas a través del módulo de registro Patrimonial (DCC-reportes.ftx) para los ítems A, B, C y F, D; dejando constancia que en virtud de haberse implementado el citado módulo en el presente ejercicio, aún se encuentra en etapa de actualización la altas patrimoniales correspondientes al ítem D.

Debido a los nuevos requerimientos en materia de exposición y registración exigidos por la Contaduría General el actual sistema contable presenta algunas limitaciones –entre ellas la imposibilidad de emitir MAYORES DE CUENTA-, nos encontramos elaborando estrategias, en el marco de Colaboración mutua entre el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía de Estado, para la migración de la a futuro a otro sistema que abarque los requerimientos de la contabilidad actual, acorde siempre a las necesidades operativas del Organismo y a un costo razonable con el volumen de operaciones registrales a efectuarse.

Con respecto a la estructura del organismo, debido a su reducido personal, la Sección Registro, Despacho y Contable, a través de su responsable, es exclusivamente la encargada de efectuar la totalidad de los registros de ingresos y egresos, tanto presupuestarios como financieros o patrimoniales.

Asimismo, independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, se destaca que los sistemas contables, y de registración –informáticos y manuales- existentes, permiten cabalmente la visualización de las registraciones y el control sobre la totalidad de las ejecuciones contables-presupuestarias realizadas.

También se informa que la totalidad de la documentación se dispone en expedientes de letra de este organismo debidamente foliados y el registro de los movimientos de fondos en libros rubricados.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Por último, en relación al resguardo de los datos, toda la información digital de los sistemas presupuestarios y contables como así también los datos relacionados con la gestión del área son resguardados diariamente por un sistema automático y la documentación en formato papel se almacena en cajas de archivo en el espacio que este organismo tiene destinado para ello, siendo su implementación y supervisión responsabilidad de la Sección Registro, Despacho y Contable (...)". (El subrayado me pertenece).

Actualmente, la Fiscalía de Estado no cuenta con un sistema contable que integre la información presupuestaria con la información patrimonial, no pudiendo cumplir con el criterio de transacción única. Sin embargo, considerando el tamaño de la jurisdicción, y la trazabilidad de las operaciones, es posible realizar el control de la actividad económica financiera patrimonial.

8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante la incorporación a fs. 798/813 del Informe de Auditoría Interna N.º 09/2026 Letra: AI-FE suscripto por el CP Lucas Sebastián MACHADO en su carácter de Auditor Interno, dictaminando:

"(...) 8.1. Estado de Situación Patrimonial

En mi opinión el estado de situación patrimonial al 31/12/2025 resulta razonable, en sus aspectos significativos, la información referida al patrimonio neto del Organismo.

8.2. Estado de Resultado o Estado de Recursos o Gastos Corrientes



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

En mi opinión el estado de resultado al 31/12/2025 presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico de la gestión del Organismo.

8.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto

En mi opinión el estado de evolución del patrimonio neto al 31/12/2025 resulta razonable, en sus aspectos significativos, la información referida a las variaciones del patrimonio durante el periodo.

8.4. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión el estado de ejecución presupuestaria de gastos 2025, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

8.5. Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros por el carácter económico y por rubro

En mi opinión el estado de ejecución presupuestaria de recursos 2025, resulta razonable en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

8.6. Cuenta de Resultado Presupuestario – Base devengado y base pagado.

En mi opinión el esquema de ahorro inversión financiamiento 2025 (base pagado y base devengado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

8.7. Estado de Deuda Pública

En relación con el estado de deuda pública 2025, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda del Organismo, al verificarse en cero su saldo.

8.8. Estado de Evolución de la Deuda Pública

En relación con el estado de evolución de la deuda pública 2025, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda del Organismo, al verificarse en cero su saldo.

8.9. Estado de Situación del Tesoro y Movimientos

En mi opinión el estado de situación y movimientos del tesoro 2025, resulta razonable, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos al cierre de los rubros del activo y pasivo del Organismo (...)."

Se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.

9. Opinión del auditor

Estado de situación patrimonial

En mi opinión, el estado de situación patrimonial al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

Estado de recursos y gastos



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

En mi opinión, el estado de recursos y gastos al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.

Estado de evolución del patrimonio neto

En mi opinión, el estado de evolución del patrimonio neto al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.

Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)

En mi opinión, el esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado) al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado)

En mi opinión, el esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado) al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Estado de la deuda pública

En mi opinión, el estado de la deuda pública al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Estado evolución de deuda pública

En mi opinión, el estado evolución de deuda pública al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Estado de situación del tesoro



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

En mi opinión, el estado de situación del tesoro al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

Estado de movimientos del tesoro

En mi opinión, el estado de movimientos del tesoro al 31/12/2025 de la Fiscalía de Estado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

10. Hechos significativos

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No se evidenciaron contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

A los fines de la determinación del importe de los ingresos devengados del ejercicio, el organismo tuvo en consideración los importes que fueron percibidos en el mes de enero 2026 como contribuciones figurativas para afrontar el pago de haberes del mes de diciembre 2025.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

No se ha corroborado que obre documentación relativa a dicho punto en el Expediente N.º 07/2026, caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO*” que permita verificar la existencia

de juicios en curso que pudieran tener algún impacto económico en la composición de la cuenta de inversión.

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados mediante la Disposición FE N.º 12/2026 suscripta por el Dr. Maximiliano TAVARONE, en su carácter de Fiscal Adjunto, obrante en el expediente N.º 07/2026, caratulado: *“CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025 – FISCALIA DE ESTADO”*.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Fiscalía de Estado y son firmados por quienes suscriben al solo efecto de su identificación con el presente informe.



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2025		
	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	152.064.726,69	98.148.946,10
Disponibilidades	27.439.692,03	10.436.658,61
Inversiones Financieras	20.865.627,51	15.838.303,05
Créditos	103.759.407,15	71.873.984,44
Bienes de cambio y/o consumo	-	-
Otros Activos	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE	11.546.986,15	3.421.421,14
Inversiones a largo plazo	-	-
Créditos a largo plazo	-	-
Bienes de Uso	11.544.150,41	3.418.585,40
Bienes Intangibles	2.835,74	2.835,74
Otros Activos	-	-
TOTAL ACTIVO	163.611.712,84	101.570.367,24
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	92.767.050,09	69.388.054,00
Deudas a corto plazo	92.767.050,09	69.388.054,00
Endeudamiento público a corto plazo	-	-
Fondos de Terceros y Garantía	-	-
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	-	-
Otros pasivos a corto plazo	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Endeudamiento público a largo plazo	-	-
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	-	-
Otros pasivos a largo plazo	-	-
TOTAL PASIVO	92.767.050,09	69.388.054,00
PATRIMONIO	70.844.662,75	32.182.313,24
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	163.611.712,84	101.570.367,24
Fuente:		
Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07-FE-2026		
Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2026		

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2025		
	31/12/2025	31/12/2024
RECURSOS	1.106.312.041,77	627.690.692,95
INGRESOS CORRIENTES	46.273.708,04	627.690.692,95
Ingresos tributarios	46.273.708,04	627.690.692,95
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		
Impuestos sobre la propiedad patrimonio		
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones		
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		
Régimen de Coparticipación Federal		
Régimenes especiales		
Otros impuestos		
Ingresos no tributarios	41.246.383,58	2.270.156,97
Tasas y tarifas		
Derechos		
Primas		
Regalías		
Alquileres		
Multas		
Otros ingresos	41.246.383,58	2.270.156,97
Contribuciones sociales		
Contribuciones a la seguridad social		
Otras Contribuciones sociales		
Venta de bienes y servicios		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otras ventas de bienes y servicios		
Ingresos de operación		
Venta de bienes		
Venta de servicios		
Otros ingresos de operación		
Rentas de la propiedad	5.027.324,46	6.639.383,35
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	5.027.324,46	6.639.383,35
Alquileres y derechos sobre bienes		
Otros ingresos de Propiedad		
Transferencias		
Transferencias del Sector Privado		
Transferencias del Sector Público		
Transferencias del Sector Externo		
Otras transferencias		
Otros ingresos		
Resultados positivos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Resultados por ventas de inversiones		
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles		
Resultados por ventas de otros activos		
Otros ingresos y resultados positivos		
Contribuciones intra - sector público recibidas	1.060.038.333,73	618.781.152,63
Contribuciones recibidas	1.060.038.333,73	618.781.152,63
Contribuciones corrientes	1.051.919.373,73	617.098.952,63
Contribuciones de capital	8.118.960,00	1.682.200,00
Contribuciones para aplicaciones financieras	-	-
Fuente:		
Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07-FE-2026		
Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2026		



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2025		
	31/12/2025	31/12/2024
GASTOS	1.067.656.297,27	614.337.213,14
GASTOS CORRIENTES	1.067.656.297,27	614.337.213,14
Gastos de funcionamiento/consumo	1.067.656.297,27	614.337.213,14
Gastos en personal/remuneraciones	973.851.764,15	579.818.506,65
Bienes de consumo	4.542.013,75	1.905.469,62
Servicios no personales	89.262.519,37	32.613.236,87
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de consumo		
Gastos de operación		
Gastos en personal/remuneraciones		
Bienes de consumo		
Servicios no personales		
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles		
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles		
Desvalorización y pérdidas de inventarios		
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar		
Cargos por provisiones y reservas técnicas		
Otros gastos de operación		
Rentas de la propiedad		
Intereses sobre endeudamiento público		
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público		
Otros gastos financieros		
Prestaciones de la seguridad social		
Transferencias		
Transferencias al Sector Privado		
Transferencias al Sector Público		
Transferencias al Sector Externo		
Otras transferencias		
Otros gastos		
Resultados negativos por tenencia		
Resultados por exposición a la inflación		
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios		
Resultados negativos por inversiones		
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles		
Pérdida por ventas de Otros Activos		
Costo de ventas de bienes y servicios		
Resultados por Canjes		
Descuentos y bonificaciones otorgadas		
Otros gastos y resultados negativos		
Contribuciones intra - sector público		
Contribuciones otorgadas		
Contribuciones figurativas corrientes		
Contribuciones figurativas de capital		
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras		
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	38.655.744,50	13.353.479,81
Fuente:		
Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO		
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07-FE-2026		
Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2026		

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2025

[illegible]

Fuente:

Disposición N° 12.26 de fecha 31.03.2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07-FE-2026

Firmado por quienes suscriben solo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2076



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter:

Jurisdicción: Fiscalía de Estado

Ejercicio: 2025

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	1.104.585.086,00	40.000.000,00	1.144.585.086,00	1.098.195.081,77	994.433.674,62	150.151.411,58
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1						
Impuestos directos provinciales	1.1.1						
Impuestos indirectos provinciales	1.1.2						
Impuestos nacionales	1.1.3						
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.2						
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.3				41.246.383,58	41.246.383,58	-41.246.383,58
Tasas	1.3.1						
Derechos	1.3.2						
Regalías	1.3.3						
Otros No tributarios	1.3.4				41.246.383,58	41.246.383,58	-41.246.383,58
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.4						
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.5						
Ventas brutas	1.5.1						
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	1.5.2						
Otros ingresos de operación	1.5.3						
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	10.173.800,00		10.173.800,00	5.027.324,46	5.027.324,46	5.146.475,54
Intereses	1.6.1	10.173.800,00		10.173.800,00	5.027.324,46	5.027.324,46	5.146.475,54
Dividendos	1.6.2						
Intereses por Títulos y Valores	1.6.3						
Beneficios por inversiones empresariales	1.6.4						
Arrendamientos de tierras y terrenos	1.6.5						
Derechos sobre bienes intangibles	1.6.6						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.7						
Del sector privado	1.7.1						
Del sector público	1.7.2						
Del sector externo	1.7.3						
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.8	1.094.411.286,00	40.000.000,00	1.134.411.286,00	1.051.919.373,73	948.159.966,58	186.251.319,42
RECURSOS DE CAPITAL	2						
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1						
Venta de Activos	2.1.1						
Disminución de Existencias	2.1.2						
Incremento de Depreciación y Amortizaciones	2.1.3						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2						
Del Sector privado	2.2.1						
Del Sector público	2.2.2						
De entidades externas	2.2.3						
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2.3						
Venta de acciones y participaciones de capital	2.3.1						
Recupero de préstamos de Corto Plazo	2.3.2						
Recupero de préstamos de Largo Plazo	2.3.3						
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.4	5.452.983,00	6.400.000,00	11.852.983,00	8.118.960,00	8.118.960,00	3.734.023,00
FUENTES FINANCIERAS	3						
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.1						
Venta de acciones y participaciones de capital	3.1.1				71.873.984,44	71.873.984,44	-71.873.984,44
Recupero préstamos de corto plazo	3.1.2				71.873.984,44	71.873.984,44	-71.873.984,44
Venta de Títulos y Valores	3.1.3						
Disminución de otros activos financieros	3.1.4				71.873.984,44	71.873.984,44	-71.873.984,44
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.2						
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	3.2.1						
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	3.2.2						
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	3.2.3						
Incremento de Otros Pasivos	3.2.4						
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	3.2.5						
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	3.2.6						
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	3.2.7						
Conversión de Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	3.2.8						
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3.3						
Incremento del capital	3.3.1						
Incremento de reservas	3.3.2						
Incremento de los resultados	3.3.3						
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3.4						
TOTALES		1.110.038.069,00	46.400.000,00	1.156.438.069,00	1.178.186.026,21	1.074.426.619,06	82.011.449,94

Fuente:

Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N° 07-FE-2026

Finando por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporando al Expediente N° EE-84-2025

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21	
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3.2)	
Carácter:	
Jurisdicción: Fiscalía de Estado	
Ejercicio: 2025	
CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	46.273.708,04
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	41.246.383,58
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	5.027.324,46
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	1.034.938.683,21
Personal	973.851.764,15
Bienes corrientes	4.542.013,75
Servicios no personales	56.544.905,31
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-988.664.975,17
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	8.118.960,00
Inversión real directa	8.118.960,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-996.783.935,17
Total recursos	46.273.708,04
Total gastos	1.043.057.643,21
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	1.060.038.333,73
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	63.254.398,56
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	164.641.034,53
Disminución de la inversión financiera	71.873.984,44
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	92.767.050,09
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	227.895.433,09
Incremento de la inversión financiera	125.789.765,03
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	102.105.668,06
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-63.254.398,56
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	-0,00
Fuente:	
Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO	
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º	
Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2026	



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4.2)

Carácter:

Jurisdicción: Fiscalía de Estado

Ejercicio: 2025

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	46.273.708,04
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	41.246.383,58
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	5.027.324,46
Transferencias corrientes	
II. GASTOS CORRIENTES	942.171.633,12
Personal	881.084.714,06
Bienes corrientes	4.542.013,75
Servicios no personales	56.544.905,31
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-895.897.925,08
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	8.118.960,00
Inversión real directa	8.118.960,00
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-904.016.885,08
Total recursos	46.273.708,04
Total gastos	950.290.593,12
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	956.278.926,58
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	-
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	52.262.041,50
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	71.873.984,44
Disminución de la inversión financiera	71.873.984,44
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	124.136.025,94
Incremento de la inversión financiera	22.030.357,88
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	102.105.668,06
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-52.262.041,50
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

Fuente:

Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07-FE-2026

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2026

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter:
Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2025

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	-		-				
Gobierno Nacional (1)	-		-				
Entidades bancarias y financieras (1)	-		-				
Organismos internacionales (1)	-		-				
Deuda consolidada (1)	-		-				
Títulos provinciales (1)	-		-				
Otras deudas (1)	-		-				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	-		-				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	-		-				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	-		-				
TOTAL	-		-				

(1) Detallar prestamista

Fuente:

Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07-FE-2026

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2026

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter:
Jurisdicción: Fiscalía de Estado
Ejercicio: 2025

PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al (01/01/2025)	Incremento			Disminuciones			STOCK Al (31/12/2025)
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	-							-
DEUDA INTERNA DIRECTA	-							-
GOBIERNO NACIONAL	-							-
Deuda de la Administración Central								
ORGANISMOS INTERNACIONALES	-							-
DEUDA CONSOLIDADA	-							-
OTRAS DEUDAS	-							-
DEUDA EXTERNA DIRECTA	-							-
TITULOS PROVINCIALES	-							-

Fuente:

Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07-FE-2026

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2026



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.2)

Carácter:

Jurisdicción: Fiscalía de Estado

Ejercicio: 2025

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	152.064.727,00
Caja	-
Bancos	27.439.692,00
Inversiones Financieras	20.865.628,00
Créditos	103.759.407,00
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	103.759.407,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
- Anticipos otorgados	
- Otros Créditos	
2) VALORES PASIVOS	92.767.050,00
Personal	92.767.050,00
Proveedores	
- Bienes de Consumo	
- Servicios no personales	
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	59.297.677,00

Fuente:

Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07-FE-2026

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2026

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21	
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.2)	
Carácter:	
Jurisdicción: Fiscalía de Estado	
Ejercicio: 2025	
CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/25)	26.274.961,66
I a. Fondos Disponibles Provinciales	26.274.961,66
Caja	
Bancos	10.436.658,61
Inversiones	15.838.303,05
I b. Fondos de Terceros	
II INGRESOS	1.074.426.619,06
II a. Presupuestarios	1.074.426.619,06
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	41.246.383,58
Venta de Bienes y Servicios	
Contribuciones Figurativas	1.028.152.911,02
Otros	5.027.324,46
II b. No Presupuestarios	
Fondos de Terceros	
Otros	
III EGRESOS	1.052.396.261,18
III a. Presupuestarios	1.019.678.647,12
Gasto en Personal	950.472.768,06
Bienes y Servicios	61.086.919,06
Bienes de Uso	8.118.960,00
Transferencias	
Gastos Figurativos	
Otros	
III b. No Presupuestarios	32.717.614,06
Fondos de Terceros	32.717.614,06
Otros	
IV Saldos Finales (al 31/12/25)	48.305.319,54
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	48.305.319,54
Caja	-
Bancos	27.439.692,03
Inversiones	20.865.627,51
IV b. Fondos de Terceros	
Fuente:	
Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO	
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07-FE-2026	
Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2026	



“ 2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter:

Jurisdicción: Fiscalía de Estado

Ejercicio: 2025

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		1.048.084.967,67	1.048.084.967,67	1.048.084.967,67	955.317.917,58
1	GASTOS EN PERSONAL	973.851.764,15	973.851.764,15	973.851.764,15	881.084.714,06
1.1	Personal permanente	972.309.503,27	972.309.503,27	972.309.503,27	879.704.082,38
1.2	Personal temporario	-	-	-	-
1.3	Servicios extraordinarios	-	-	-	-
1.4	Asignaciones familiares	1.542.260,88	1.542.260,88	1.542.260,88	1.380.631,68
1.5	Asistencia social al personal	-	-	-	-
1.6	Beneficios y compensatorios	-	-	-	-
2	BIENES DE CONSUMO	4.542.013,75	4.542.013,75	4.542.013,75	4.542.013,75
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.223.830,00	1.223.830,00	1.223.830,00	1.223.830,00
2.2	Textiles y vestuario	-	-	-	-
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	778.345,00	778.345,00	778.345,00	778.345,00
2.4	Productos de cuero y caucho	-	-	-	-
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	-	-	-	-
2.6	Productos minerales no metálicos	-	-	-	-
2.7	Productos metálicos	-	-	-	-
2.8	Minerales	-	-	-	-
2.9	Otros bienes de consumo	2.539.838,75	2.539.838,75	2.539.838,75	2.539.838,75
3	SERVICIOS NO PERSONALES	56.544.905,31	56.544.905,31	56.544.905,31	56.544.905,31
3.1	Servicios básicos	21.816.187,38	21.816.187,38	21.816.187,38	21.816.187,38
3.2	Alquileres y derechos	-	-	-	-
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	11.374.731,19	11.374.731,19	11.374.731,19	11.374.731,19
3.4	Servicios técnicos y profesionales	9.568.585,41	9.568.585,41	9.568.585,41	9.568.585,41
3.5	Servicios comerciales y financieros	858.220,16	858.220,16	858.220,16	858.220,16
3.6	Publicidad y propaganda	-	-	-	-
3.7	Pasajes y viáticos	10.284.614,50	10.284.614,50	10.284.614,50	10.284.614,50
3.8	Impuestos, derechos y tasas	2.642.566,67	2.642.566,67	2.642.566,67	2.642.566,67
3.9	Otros servicios	-	-	-	-
4	BIENES DE USO	8.118.960,00	8.118.960,00	8.118.960,00	8.118.960,00
4.1	Bienes preexistentes	-	-	-	-
4.2	Construcciones	-	-	-	-
4.3	Maquinaria y equipo	7.374.790,00	7.374.790,00	7.374.790,00	7.374.790,00
4.4	Equipo de seguridad	-	-	-	-
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	744.170,00	744.170,00	744.170,00	744.170,00
4.6	Obras de arte	-	-	-	-
4.7	Semovientes	-	-	-	-
4.8	Activos intangibles	-	-	-	-
5	TRANSFERENCIAS	-	-	-	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS	5.027.324,46	5.027.324,46	5.027.324,46	5.027.324,46
6.1	Aportes de Capital	-	-	-	-
6.2	Préstamos a corto plazo	-	-	-	-
6.3	Préstamos a largo plazo	-	-	-	-
6.4	Títulos y valores	-	-	-	-
6.5	Incremento de disponibilidades	5.027.324,46	5.027.324,46	5.027.324,46	5.027.324,46
6.6	Incremento de cuentas a cobrar	-	-	-	-
6.7	Incremento de documentos a cobrar	-	-	-	-
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	-	-	-	-
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	-	-	-	-
8	OTROS GASTOS	-	-	-	-
9	GASTOS FIGURATIVOS	-	-	-	-

Fuente:

Disposición N° 12/26 de fecha 31/03/2026 suscripta por Dr. TAVARONE en su carácter de FISCAL ADJUNTO

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la Fiscalía de Estado en el expediente N.º 07-FE-2026

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° EE-84-2026

